

2017 - "Año de las Energías Renovables"

EXP-UNC:32799/2017

CÓRDOBA,

23 AGO 2017

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Lic. Carlos SBOLCI (Leg 31908) de continuar en los cargos que viene desempeñando como Prof. Titular (DSE) interino, como Prof. Titular (DS) interino y como Prof. Adjunto (DS) ambos con licencia sin goce de haberes en la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia ;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N° 11194 (fs.14/15);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.16);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Lic. Carlos SBOLCI (leg.31908) en los cargos de Prof. Titular (DSE), en el cargo de Prof. Titular (DS) y en el cargo de Adjunto (DS) ambos con licencia sin goce de haberes, de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia , desde 01/08/2017 hasta 31/04/2018.-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Lic. Carlos SBOLCI (Leg.31908), deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DIEZ
, DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE .-**

DR. MARÍA BEATRIZ G. DE
SUBSECRETARÍA DE ASISTENCIA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



PROF. DR. MARTA FIOLE DE CUNEO
VICERRECTORA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nro:

FCM
SP
DT

1440